



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticuatro de junio de dos mil dieciséis**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 659**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 169/2015** de la Delegación de Cultura y Patrimonio, relativo a **Contratos privados de compraventa de trasteros, propiedad municipal, situados en el inmueble del Conjunto Austral, en C/ Joquina Eguaras, 23 de Granada**, y a propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio, teniendo en cuenta las actas de la Mesa de Contratación de fechas 8 y 29 de marzo de 2016, obrantes en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLSP, ADJUDICAR, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas que ha regido el procedimiento así como a las ofertas presentadas, a los licitadores que a continuación se relacionan, los trasteros de propiedad municipal situados en el inmueble del Conjunto Austral, en C/ Joquina Eguaras, 23 de Granada y por el importe que igualmente se detallan:

ADJUDICATARIO	FINCA REGISTRAL	IMPORTE
#D. Pablo José Hervás Clivillés#.	Finca 68674. Idufir: 18017000475126. Urbana número 91. Trastero núm. 8. Conjunto Austral. Inscripción 2ª. Tomo 1.837. Libro 1.172. Folio 195.	1.260 €.
# D. Antonio Ortega Flores#.	Finca 68710. Idufir: 18017000475409. Urbana número 109. Trastero núm. 33. Conjunto Austral. Inscripción 2ª. Tomo 1.838. Libro 1.173. Folio 7.	1.201 €.
# D. Enrique Javier Estudillo Sevilla#.	Finca 68738. Idufir: 18017000475638. Urbana número 123. Trastero núm. 48. Conjunto Austral. Inscripción 2ª. Tomo 1.838. Libro 1.173. Folio 35.	1.210 €.

Dichos importes no incluyen el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales ni cualesquiera otros impuestos que le sean de aplicación.

**Segundo.-** DECLARAR DESIERTO el procedimiento abierto en lo relativo a la fincas registrales correspondientes a los trasteros números: 2 - 3 - 4 - 6 - 17 - 32 - 35 - 37 - 41 - 44 - 46 - 49 - 109 - 131A - 139A - 142A - 143A y 59A, por falta de licitadores.

**Tercero.-** Notificar a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil del contratante.

**Cuarto.-** Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de quince días hábiles, desde que reciban la notificación del presente acuerdo y previo ingreso del importe correspondiente, lleven a cabo la formalización del contrato.

**Quinto.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas Municipales de Economía y Hacienda a los efectos procedentes.

**Sexto.-** Estudiar por el Servicio de Patrimonio la forma para su adjudicación, conforme a lo previsto en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE**

